



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
8 de julio de 2024  
Español  
Original: inglés

---

### Carta de fecha 3 de julio de 2024 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1988 (2011)

Tengo el honor de transmitir adjunto el 15° informe del Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones establecido en virtud de la resolución 1526 (2004), que fue presentado al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1988 (2011) en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo a) del anexo de la resolución 2716 (2023).

Agradecería que el informe adjunto se señalara a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y se publicara como documento del Consejo.

(Firmado) José Javier **De la Gasca**  
Presidente del Comité del Consejo de Seguridad  
establecido en virtud de la resolución 1988 (2011)



**Carta de fecha 31 de mayo de 2024 dirigida a la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1988 (2011) por el Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones**

Tengo el honor de referirme al párrafo a) del anexo de la resolución 2716 (2023). En ese párrafo, el Consejo de Seguridad pidió que al Equipo de Vigilancia que presentara por escrito al Comité un informe anual exhaustivo e independiente sobre la aplicación por los Estados Miembros de las medidas mencionadas en el párrafo 1 de la resolución, con recomendaciones concretas sobre la forma de mejorar la aplicación de las medidas y la posibilidad de adoptar otras nuevas.

A tal efecto, le transmito el 15° informe exhaustivo del Equipo de Vigilancia, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2716 (2023).

Como se expone en el informe, en 2024 los viajes del Equipo de Vigilancia en apoyo del presente informe se vieron seriamente limitados por la crisis de liquidez de la Secretaría. Con el fin de mitigar las repercusiones, el Equipo de Vigilancia aprovechó al máximo las reuniones regionales y las consultas con las delegaciones de los Estados Miembros en Nueva York o por videoconferencia y amplió el uso de las solicitudes de información por escrito, que se remitieron a los Estados Miembros.

El Equipo de Vigilancia señala que el documento de referencia es el original redactado en inglés y que toda la información examinada para la redacción del informe se presentó no más tarde del 28 de mayo.

*(Firmado)* Justin **Hustwitt**  
Coordinador del Equipo de Apoyo Analítico  
y Vigilancia de las Sanciones

**15° informe del Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones, presentado de conformidad con la resolución [2716 \(2023\)](#) relativa a los talibanes y otras personas y entidades asociadas que constituyen una amenaza para la paz, la estabilidad y la seguridad del Afganistán**

*Resumen*

Los talibanes han reforzado el control en todo el Afganistán a medida que dejan de ser un grupo insurgente y se convierten en las autoridades *de facto*. Hibatullah Akhundzada ha consolidado su poder como emir y ha expandido su particular modelo de gobierno islámico a la mayor parte del país.

La consolidación del poder ha mejorado la paz y la estabilidad internas y ha dado lugar a otros beneficios positivos, como la reducción de la corrupción, la disminución del cultivo de opio y el aumento de la generación de ingresos, lo que ha contribuido a sostener la débil economía afgana.

Sin embargo, a los Estados Miembros les preocupa que, a pesar de la estabilidad actual, el Afganistán siga siendo una fuente de inseguridad para Asia Central y la región en la mayoría de los escenarios. Pusieron en duda que ese modelo de gobernanza talibán pueda hacer frente a los numerosos y significativos retos que siguen presentes, como la migración masiva, los desastres naturales, la gestión de los problemas hídricos regionales, el cambio climático y la crisis humanitaria, además del impacto creciente del terrorismo en la región y fuera de ella.

Pese a algunos éxitos en las operaciones contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Jorasán (EIIIL-J, QDe.161), ese grupo representa una amenaza manifiesta y grave en el Afganistán, en la región colindante y en otras zonas. Los Estados Miembros siguen preocupados por la capacidad de los talibanes para combatir con eficacia la sofisticada amenaza que plantea el EIIIL-J, y por los riesgos de propagación del terrorismo del EIIIL-J.

Por otra parte, los talibanes se han mostrado incapaces o reticentes a gestionar la amenaza de Tehrik-e Taliban Pakistan (TTP, QDe.132), cuyos ataques en el Pakistán se han intensificado. Además, parece ser que el apoyo de los talibanes a TTP ha aumentado.

Si bien los talibanes han tomado numerosas medidas para limitar las actividades de Al-Qaida (QDe.004) y sus afiliados, los Estados Miembros señalaron que las actividades de reorganización y adiestramiento de ese grupo, así como los nuevos viajes al Afganistán, indican que sigue utilizando el Afganistán como refugio permisivo bajo el régimen talibán, lo que plantea interrogantes sobre las intenciones de Al-Qaida.

Los Estados Miembros comunicaron su preocupación por el hecho de que el gasto de los talibanes en seguridad y fuerzas armadas resultaba desproporcionado, dados los importantes desafíos internos y las necesidades humanas, y cuestionaron que estuviera debidamente adaptado a los requisitos de la lucha antiterrorista. También señalaron las ambiciones de los talibanes de adquirir nuevas capacidades militares y las dificultades a las que se enfrentan para controlar las armas pequeñas y armas ligeras que ya están en circulación. El acceso de los terroristas a las armas procedentes del Afganistán supone una amenaza considerable, en particular para los Estados de la región.

Como consecuencia de las abundantes existencias, el comercio de estupefacientes sigue siendo importante, a pesar de la prohibición del cultivo de adormidera. Aún es demasiado pronto para juzgar las consecuencias de esa prohibición. Los altos cargos talibanes siguen obteniendo beneficios, y los agricultores hacen lo posible por compensar el déficit con cultivos alternativos. Todos esos factores parecen haber influido en los recientes disturbios en la provincia de Badajós.

Si bien no existe todavía un mecanismo acordado y operativo para los contactos con la comunidad internacional en su conjunto en un marco multilateral, los talibanes están progresando progresos mediante interacciones pragmáticas de alcance bilateral y regional y han logrado acreditar misiones diplomáticas en algunos países sin un reconocimiento formal.

Al menos 61 de las personas sancionadas forman parte ahora de la jerarquía de las autoridades *de facto*, o están asociadas con ellas.

El Comité ha recibido con regularidad solicitudes de exención a la prohibición de viajar, pero ninguna solicitud de exención a la congelación de activos. El Equipo de Vigilancia recomienda medidas para aclarar cuándo se requiere una solicitud de exención a la congelación de activos en paralelo a las solicitudes de prohibición de viajar. No se contemplan excepciones al embargo de armas.

# Índice

	<i>Página</i>
Resumen .....	3
I. Sinopsis .....	6
II. Situación de los talibanes .....	7
A. Dirigentes talibanes .....	7
B. Dinámicas internas y divisiones .....	8
C. Capacidad para gobernar como autoridades <i>de facto</i> .....	9
D. Competencia en la provisión de seguridad .....	10
E. Situación de las minorías y los funcionarios de la antigua República Afgana .....	12
III. Finanzas de los talibanes y situación de los estupefacientes .....	12
IV. Evaluación de Al-Qaida en el Afganistán .....	14
V. Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Jorasán .....	16
VI. Otros grupos terroristas que operan en el Afganistán .....	17
VII. Aplicación de las sanciones .....	19
A. Prohibición de viajar .....	20
B. Congelación de activos .....	20
C. Embargo de armas y cuestiones conexas .....	20
VIII. Recomendaciones .....	22
IX. Labor del Equipo de Vigilancia .....	22
A. Datos empíricos y cooperación con Estados Miembros, órganos de las Naciones Unidas y la sociedad civil .....	22
B. Contribución al debate público .....	23
Anexo .....	24

## I. Sinopsis

1. Durante el año transcurrido, los talibanes reforzaron su control como autoridades *de facto* del Afganistán. Su líder (o *Amir al Mu'minin*), Hibatullah Akhundzada (no incluido en la Lista), ha consolidado su propia posición, lo que significa que su particular modelo de gobierno islámico, que se describió en detalle en el 14° informe del Equipo de Vigilancia (S/2023/370), predomina ahora en la mayor parte del Afganistán.

2. Entre las consecuencias positivas de esa consolidación del poder figuran la mejora de la paz y la estabilidad (aunque continúan los conflictos, las hostilidades activas han cesado en su mayor parte), la reducción significativa de la corrupción en pequeña escala y el cultivo de adormidera, la prestación de algunos servicios públicos y una economía débil que no se ha desplomado.

3. Sin embargo, la transición hacia una gobernanza responsable y eficaz es lenta, y muchos interlocutores han puesto en duda que el modelo de gobierno de los talibanes que encabeza Hibatullah pueda resolver los problemas a los que se enfrenta el país si no se adapta de manera sustancial. Además del terrorismo, entre esos retos figuran las necesidades y expectativas de una población afgana que se enfrenta a una crisis socioeconómica, desastres naturales reiterados y el cambio climático, una hambruna severa, una dependencia generalizada de la ayuda humanitaria, posibles migraciones masivas, disputas por la tierra y expectativas respecto de los derechos, la educación y la productividad de las mujeres y de los grupos étnicos y religiosos minoritarios.

4. Ha sido posible establecer ciertos contactos pragmáticos con las autoridades *de facto*, principalmente por parte de los Estados regionales, en asuntos de interés mutuo. Pero las políticas y los comportamientos de los talibanes siguen siendo motivo de una larga lista de preocupaciones para los Estados vecinos. Todavía no existe un entendimiento común entre los Estados regionales y no regionales respecto del futuro del Afganistán. Tampoco se ha establecido aún un mecanismo para los contactos de los talibanes con la comunidad internacional en un marco multilateral, con el fin de definir una senda que lleve al reconocimiento. La no participación de los talibanes en la segunda reunión de enviados especiales sobre el Afganistán, celebrada en Doha en febrero de 2024 (denominada a menudo Doha II), fue indicativa de la posición dominante de Hibatullah.

5. Muchos Estados Miembros expresaron su preocupación por el hecho de que, en la mayoría de los escenarios, el Afganistán seguirá siendo una fuente de inseguridad para Asia Central y la región. La tolerancia continua de los talibanes respecto de una serie de grupos terroristas, asentados en muchas provincias afganas, crea las condiciones para que el terrorismo se proyecte hacia los Estados vecinos y ocasione grandes pérdidas de vidas humanas. Se sigue dando la percepción de que el país es un territorio permisivo o amistoso para los grupos terroristas, que también aspiran a proyectar amenazas de escala mundial. Además, dada la creciente importancia de la gestión de los derechos al uso del agua en la región, y la crisis humanitaria en curso, la estabilidad no se traduce todavía en una seguridad más generalizada.

6. Los Estados Miembros reconocen los esfuerzos de los talibanes para contrarrestar la amenaza del Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Jorasán (EIIL-J), pero cuestionan la capacidad antiterrorista de los talibanes y les preocupan las continuas actividades de reclutamiento y dispersión del EIIL-J. Los Estados miembros también consideran que los talibanes han limitado significativamente a Al-Qaida (QDe.004) y los grupos asociados, pero les preocupa las intenciones que puedan ocultarse tras su constante actividad de bajo perfil en un lugar que ese grupo considera un refugio. Pese a la considerable presión, los talibanes afganos se han mostrado

incapaces o reticentes a gestionar la amenaza que plantea Tehrik-e Taliban Pakistan (TTP, QDe.132), cuyos ataques en el Pakistán siguen aumentando.

7. Aunque reconocen que los talibanes necesitan capacidades de seguridad si pretenden hacer frente a esas amenazas, los Estados Miembros han expresado su preocupación por el hecho de que el nivel de gasto en seguridad de las autoridades *de facto* es desproporcionado y no está debidamente adaptado a las necesidades internas del país. El tamaño previsto de las fuerzas armadas, las capacidades que se protegen y desarrollan y el equipamiento que se pretende obtener han suscitado preocupación entre los Estados Miembros sobre la verdadera intención de los dirigentes talibanes respecto de esas fuerzas.

## II. Situación de los talibanes

### A. Dirigentes talibanes

8. Los talibanes continúan la transición de la insurgencia a la autoridad gobernante. Los Estados Miembros han planteado ciertas preguntas clave, entre ellas hasta dónde han avanzado los talibanes en ese proceso y hasta qué extremo han estado dispuestos a adaptar sus políticas teocráticas a las exigencias de la gobernanza a nivel nacional e internacional. La mayoría de los Estados Miembros ha destacado la consolidación progresiva de Hibatullah en el poder y, por consiguiente, de su ideología política y religiosa, así como de un método de gobierno manifiestamente teocrático. Esa situación sigue siendo muy similar al liderazgo de su predecesor, el mulá Omar (TAi.004), tanto durante la insurgencia como durante la breve permanencia de los talibanes en el poder a finales de la década de 1990 (véase S/2023/370). Pese a que su posición es más estable y segura, esa estrategia no es la adecuada para gestionar los problemas a los que se enfrentan los talibanes como autoridades *de facto*, ni satisface las necesidades y expectativas de la población afgana en general, los Estados vecinos o la comunidad internacional. Esa es la causa de las continuas tensiones en el seno de la cúpula talibán, entre el círculo religioso y tribal cercano a Hibatullah y quienes lealmente tratan de ofrecer seguridad y servicios públicos, desarrollar la economía afgana y entablar relaciones internacionales.

9. Algunos Estados Miembros formularon observaciones sobre la sorprendente consolidación de Hibatullah en el poder. Lo ha conseguido merced a una amplia variedad de medidas, tales como la reorganización constante de los altos cargos y los mandos intermedios, en la que la lealtad a Hibatullah ha sido un criterio clave. Ha ampliado y remodelado la influencia y el alcance de los consejos provinciales de ulemas para garantizar una relación jerárquica directa con el emir, al tiempo que ha reconocido que ello no supone un control absoluto. Ha colocado a personas leales en altos cargos de los ministerios competentes de Kabul para controlar la actividad y garantizar que se cumpla su voluntad. Ha hecho un uso efectivo de la Dirección para la Aplicación y Supervisión de los Decretos del Emir, entidad *de facto* creada en marzo de 2023. También ha otorgado poderes al Ministerio para la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio *de facto* y al Presidente del Tribunal Supremo con respecto a la aplicación y el examen del cumplimiento de los decretos del emir por parte de diversas instituciones y del público. Ha establecido y utilizado tanto la “Comisión de Depuración” como la Comisión de Recogida de Armas y Material Militar (denominada en adelante “Comisión de Registro de Armas”) como instrumentos de autoridad y control y ha creado mecanismos para vigilar y garantizar la lealtad y la obediencia de los altos cargos, incluso dentro de la poderosa Dirección General de Inteligencia. Da la impresión de que el exiguo espacio para el disenso leal está desapareciendo. El funcionamiento del círculo íntimo de Hibatullah en Kandahar sigue siendo opaco para los Estados Miembros.

10. El grupo de dirigentes sigue siendo no inclusivo y predominantemente pastún (véase el anexo). En el año transcurrido, se ha producido la imposición generalizada de las políticas y la ideología talibanes, cuya definición es más estrecha que las nociones de la identidad pastún. Un ejemplo de ello es la campaña para crear “madrassas yihadistas” en cada provincia, concebidas supuestamente para formar y adoctrinar a jóvenes estudiantes en la ideología talibán. El predominio pastún sigue generando tensiones en el tejido social de un país multiétnico. También se dan tensiones inevitables entre las agrupaciones de talibanes pastunes según criterios tribales y políticos, como por ejemplo, una creciente sensación de que las personas cercanas a Hibatullah de algún modo reciben regularmente un trato preferente respecto de los demás. La lealtad a Hibatullah y el alineamiento con él son ahora el factor definitorio de las tensiones internas entre los talibanes.

11. Los Estados Miembros coinciden en que la autoridad de Hibatullah no se enfrenta a ningún desafío creíble a medio plazo, al menos desde el interior de las filas talibanes. Eso significa cierto grado de estabilidad y, por extensión, una paz y una seguridad relativas. Al describir la situación, un interlocutor la catalogó de “metaestable”. Es frágil, y varios Estados Miembros ven un riesgo significativo de que se produzca un acontecimiento catalizador, ya sea un desastre natural, manifestaciones y desórdenes públicos, o una conmoción significativa en la débil economía, que pueda ocasionar un rápido retorno a la violencia y la inseguridad.

12. No hubo consenso entre los Estados Miembros consultados sobre un probable sucesor de Hibatullah, pero la mayoría opinaba que los dirigentes garantizarían la continuidad y la estabilidad, por ejemplo nombrando líder temporal al presidente *de facto* del Tribunal Supremo (cargo que ocupa ahora el jeque Abdul Hakim Haqqani, no incluido en la Lista) hasta que se anunciara un nuevo emir.

## B. Dinámicas internas y divisiones

13. Durante el año transcurrido, Hibatullah ha reducido las brechas entre Kandahar y Kabul (véase [S/2023/370](#), párr. 11) y ha garantizado la unidad de los talibanes. Sin embargo, las divisiones y las tensiones siguen mostrando las tendencias bien conocidas relacionadas con la etnia, la geografía y las lealtades de cada facción, más que con la política. El acceso a Hibatullah sigue sometido a un cuidadoso control y su fuerza de protección personal se ha reforzado durante el año.

14. Las figuras clave que podrían considerarse rivales de la autoridad de Hibatullah son ahora menos notorias. El mulá Mohammad Yaqub Omari (hijo del mulá Omar, no incluido en la Lista, ministro de Defensa *de facto*) y Sirajuddin Jallaloudine Haqqani (TAi.144, Ministro del Interior *de facto*) no tuvieron otra opción que aceptar a los hombres de confianza de Hibatullah en sus ministerios y han promovido la unidad y la obediencia al emir. No obstante, algunos talibanes de alto rango siguen criticando públicamente la política de Hibatullah.

15. Los Estados Miembros señalaron que ciertas figuras, como Sadr Ibrahim (no incluido en la Lista, Noorzai, Viceministro del Interior *de facto* y jefe de la “Comisión de Depuración”) y Abdul Qayyum Zakir (no incluido en la Lista, Alizai, viceministro de Defensa *de facto*) son extremadamente influyentes y están resentidos ante la preferencia por los que están más cerca de Hibatullah. La dinámica tribal es compleja y no se debe exagerar su importancia, pero algunos talibanes de rango medio de otras tribus sienten que se los ha dejado a un lado. Los comandantes veteranos también están resentidos ante el ascenso de los religiosos. Las quejas de los talibanes de base se intensificaron en torno a las actividades de la “Comisión de Depuración” y plantean un problema singular a los dirigentes. El objetivo declarado de la Comisión era frenar el nepotismo en las filas de las fuerzas de seguridad y permitir que los combatientes

talibanes que sirvieron durante la insurgencia accedieran a determinadas prestaciones estatales y empleos oficiales. Sin embargo, la ejecución de esas actividades ha provocado una reacción adversa de quienes sienten que la administración *de facto* cuestiona su lealtad<sup>1</sup>. Esa situación ha hecho temer que los combatientes talibanes desilusionados deserten para unirse al EIL-J.

16. Algunos Estados Miembros destacaron la importancia de la Dirección General de Inteligencia, dirigida por Abdul-Haq Wassiq (TAi.082), Taj Mir Jawad (no incluido en la Lista) y Hajji Najib Rahmatullah (no incluido en la Lista, desde el 28 de mayo de 2024 también ejerce *de facto* el cargo de Viceministro del Interior para la Administración y Jefe de la Comisión de Registro de Armas), como base de poder significativa. Cuenta con un número considerable de efectivos, una gran capacidad de inteligencia, amplios poderes, influencia política y presencia en todo el país a nivel provincial y de distrito. Hibatullah ha ejercido un mayor control mediante la creación de las unidades Batar y Zulfiqar, que dependen directamente de él. Entre las funciones de la unidad Batar figura la de supervisar a los directores de la Dirección General de Inteligencia para velar por que las actividades se ajusten a la interpretación talibán de la *sharia*, para lo cual los religiosos acompañan y supervisan a los directores en sus viajes internacionales. La unidad también educa a los empleados de la Dirección General sobre la importancia de la perspectiva deobandí del Islam en la labor de inteligencia.

### C. Capacidad para gobernar como autoridades *de facto*

17. Los Estados miembros observaron que los talibanes han mejorado el grado de orden y control con el que ejercen su forma de gobierno en todo el país. Aunque hubo notables excepciones, la corrupción remitió, principalmente en la administración general y en los puestos de control fronterizos. Ciertas decisiones políticas significativas adoptadas a nivel central, como la respuesta a las deportaciones de afganos desde el Pakistán, la gestión de la economía o la seguridad nacional, se gestionan en el círculo íntimo de dirigentes talibanes en Kandahar, mientras que Kabul retiene las decisiones administrativas y microeconómicas en manos del “gobierno interino”, organizado en un gabinete con los ministerios competentes.

18. Los retos de gobernanza interna a los que se enfrentan los talibanes son considerables: una economía frágil, pobreza extrema y dependencia de la ayuda humanitaria, cambio climático, cuestiones relacionadas con el agua y la energía, disputas por la tierra y el impacto reiterado de los desastres naturales. Por lo que respecta al agua, el canal Qush-Tepah es un proyecto emblemático de los talibanes en el río Amu Darya. Los Estados Miembros expresaron su preocupación por el hecho de que pudiera afectar ampliamente a la distribución de agua en la región de Asia Central, con repercusiones económicas y sociales, y provocar tensiones regionales. Muchos Estados Miembros observaron con preocupación el elevado porcentaje de ingresos que los talibanes destinan a gastos de seguridad (véase más abajo), y algunos lo calificaron de excesivo. Algunos Estados Miembros expresaron su preocupación por el hecho de que los talibanes no den la prioridad suficiente a la financiación de las necesidades nacionales, lo que agrava la dependencia de la ayuda. Los Estados Miembros señalaron que todos estos factores entrañaban amenazas para la paz y la estabilidad regionales, incluido el riesgo de migración a gran escala, radicalización y reclutamiento para organizaciones terroristas.

<sup>1</sup> En abril, se filmó a varios combatientes talibanes que quemaban certificados de la Comisión de Depuración y los calificaban de “insulto a sus sacrificios durante la guerra santa de los últimos 20 años”.

19. No hay indicios de que los talibanes vayan a adoptar una nueva constitución afgana. Durante este año se ha reforzado la gobernanza mediante la *sharia* y los decretos del emir. Tampoco existe un marco jurídico único y coherente, ni nada que pueda catalogarse de poder judicial independiente. Todos los jueces son responsables en última instancia ante Kandahar e Hibatullah, que ejerce el control reorganizando los cargos en el Darul-Ifta (Instituto de Jurisprudencia Islámica), los consejos provinciales de ulemas y el Tribunal Supremo, nombrando a pastunes en provincias pobladas mayoritariamente por hazaras y eliminando la jurisprudencia yafarí (chií) de los planes de estudio universitarios.

20. Aunque a finales de 2023 Hibatullah encargó al Ministerio de Relaciones Exteriores *de facto* que formulara una política exterior, no se ha hecho público ningún proyecto de este tipo y se ha informado de que el emir tiene una opinión diferente a la de los miembros del gabinete de Kabul en lo que respecta a la participación internacional. Los talibanes declinaron participar en las reuniones de Doha II en febrero de 2024, y aún no se sabe si continuarán participando a través de este foro. Mientras tanto, los talibanes han buscado contactos bilaterales pragmáticos con una serie de Estados de la región y otros Estados, y un cierto grado de “minilateralismo”. Han logrado acreditar misiones diplomáticas en algunos países sin conseguir un reconocimiento oficial. Algunos Estados de la región han borrado a los talibanes de su lista nacional de organizaciones terroristas o están considerando esa posibilidad. En pocas palabras, los talibanes impulsan sus contactos pragmáticos basados en intereses mutuos en ausencia de un gran acuerdo.

#### **D. Competencia en la provisión de seguridad**

21. La situación de la seguridad en el Afganistán ha mejorado en los últimos 12 meses y es relativamente estable. Los incidentes de violencia se han reducido considerablemente año tras año y no existe ninguna fuerza armada de oposición significativa que amenace el control talibán, a pesar de las operaciones del Frente de Resistencia Nacional y el Frente para la Libertad del Afganistán. Aunque existen importantes tensiones transfronterizas, no se plantea una amenaza militar externa inmediata para el dominio talibán sobre el Afganistán. La mayor amenaza interna para la autoridad de los talibanes y para la paz y la seguridad en el país procede del EIIL-J.

22. Las operaciones de los talibanes contra el EIIL-J, tanto por motivos propios como en respuesta a la presión internacional, han tenido un efecto significativo. Pero los Estados Miembros lo calificaron de táctico más que de estratégico. Si bien la intención de los talibanes es clara a la hora de enfrentarse a lo que perciben como una amenaza existencial, sus capacidades antiterroristas son deficientes para hacer frente a la naturaleza de esa amenaza, que exige una respuesta más sofisticada. Los Estados Miembros coincidieron, hasta cierto punto, con las afirmaciones de los talibanes de haber empujado más allá de sus fronteras a miembros clave del EIIL-J. Sin embargo, aunque es necesario aclarar el alcance de la infiltración del EIIL-J en el Pakistán, la República Islámica del Irán y los Estados de Asia Central, este desplazamiento tuvo implicaciones negativas para la seguridad regional. Aun así, el EIIL-J sigue operando según un modelo distribuido por todo el Afganistán, con una estructura celular y altos niveles de seguridad operacional (véase la sección V). Pese a que su frecuencia ha disminuido, sigue perpetrando atentados para minar la confianza en la capacidad de los talibanes de garantizar la seguridad (véase [S/2023/370](#)).

23. La percepción internacional de los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo para la Paz en el Afganistán entre los Estados Unidos de América y los Talibanes (Acuerdo de Doha) con el fin de limitar las amenazas terroristas procedentes del Afganistán sigue siendo importante para algunos talibanes, pero con arreglo a las

definiciones que ellos mismos eligen. Aunque han reducido la actividad de los miembros de Al-Qaida y grupos afiliados y los han obligado a limitar su notoriedad cuando se encuentran en el Afganistán, la relación sigue siendo estrecha. No obstante, algunos Estados Miembros informan de que Al-Qaida sigue tratando de reorganizarse, reclutar y adiestrarse en el Afganistán y observan nuevos desplazamientos a pequeña escala con destino al Afganistán relacionados con Al-Qaida. No parece clara la intención de esas actividades, ni tampoco las consecuencias que pueden tener para la capacidad del grupo, pero las actividades causan una preocupación considerable. El número de grupos terroristas activos en el Afganistán no se ha reducido, y Al-Qaida y los grupos asociados consideran que el país es territorio amigo (véase la sección IV).

24. TTP sigue actuando a una escala considerable en el Afganistán, organiza desde allí operaciones terroristas en el Pakistán y utiliza con frecuencia a afganos. Los Estados Miembros consideraron que el grupo plantea un desafío demasiado grande para los talibanes afganos, aunque tuvieran la voluntad de hacerle frente. Los talibanes no consideran que TTP sea un grupo terrorista: mantienen estrechos vínculos y han contraído una deuda significativa con ellos. Los Estados Miembros continúan describiendo con detalle el apoyo *ad hoc* y la tolerancia a las operaciones de TTP, incluido el suministro de armas y el permiso para el adiestramiento y, en particular, el apoyo de Al-Qaida en el Subcontinente Indio (AQSI).

25. El mulá Yaqub ha aprobado un aumento gradual del tamaño de las fuerzas armadas hasta alcanzar los 200.000 efectivos, pero los Estados Miembros difieren respecto del tamaño real. Uno de ellos estimaba que la cifra alcanzaría los 170.000 a octubre de 2023. Se trata de un número elevado, que plantea interrogantes sobre la finalidad de la fuerza. Pese a la elevada proporción de fondos asignados a la seguridad (que un Estado miembro evaluó en hasta el 40 % del presupuesto), los talibanes tienen dificultades para pagar los sueldos.

26. En el marco de la campaña para consolidar tanto su seguridad personal como las fuerzas “especiales” que él mismo controla en Kandahar, Hibatullah ha tratado de unificar bajo un mando centralizado en Kandahar la capacidad para atentados suicidas que anteriormente dependía de mandos diversos. Se esperaba crear de esa forma una fuerza mayor de efectivos entrenados para atentar con bombas, aunque un Estado Miembro estimaba que, debido a las deserciones de hombres que vuelven junto a sus antiguos comandantes<sup>2</sup>, solo quedaría a cargo del leal comandante Maulvi Abdul Ahad Talib de Helmand (no incluido en la Lista) la mitad del número previsto. Dado que los talibanes ejercen el poder como autoridad *de facto*, un crítico interno cuestionó la finalidad de esta fuerza.

27. Badajshán sigue siendo una de las provincias clave para los talibanes debido a la preocupación por un posible resurgimiento del EIIL-J, las amenazas que plantean los grupos armados de la oposición y las continuas tensiones entre los propios talibanes. Durante noviembre y diciembre de 2023, el primer ministro *de facto*, Mohammad Hassan Akhund (TAi.002), ordenó una serie de reorganizaciones políticas y de seguridad de ámbito provincial para fortalecer la influencia de Kandahar. Al parecer, las disputas internas entre talibanes en la provincia se han debido a que no se tuvieron en cuenta las directrices de Kandahar, entre ellas las relativas al cumplimiento de la prohibición del opio, lo que ha provocado el temor de los talibanes a que aumente la inseguridad en la provincia. En otras zonas del norte del Afganistán, como Baglan y Tajar, se evidencian tiranteces similares por controlar a los elementos talibanes no pastunes. Aunque las manifestaciones locales se han contenido en su mayor parte y, por el momento, se han disipado, este podría ser el tipo de acontecimiento catalizador que desafíe la capacidad de los talibanes para mantener la seguridad interna.

---

<sup>2</sup> Esos comandantes gozaban de gran autonomía en las decisiones de combate a nivel operativo y táctico y han tenido contacto directo con grupos terroristas extranjeros.

## E. Situación de las minorías y los funcionarios de la antigua República Islámica del Afganistán

28. Los Estados miembros siguieron informando de actos de represión talibanes contra supuestos salafistas, como denuncias de ejecuciones extrajudiciales, la destrucción de mezquitas y la instrucción forzosa en la doctrina deobandí. En esos informes figuraban las actividades de la unidad Batar en el seno de la Dirección General de Inteligencia, que buscaba educar a los detenidos del EIIL-J para persuadirlos de que rechazaran el salafismo y se convirtieran a la doctrina deobandí. Sin embargo, los Estados Miembros también comunicaron que los actos de los dirigentes talibanes contra los salafistas se vieron atenuados por temor a que pudieran alentar a ciertos individuos a unirse a las filas del EIIL-J.

29. La ideología talibán sigue teniendo repercusiones negativas para grupos minoritarios como los hazara. Pese a que algunos funcionarios del gobierno anterior siguen en activo, incluso en la Dirección General de Inteligencia, los Estados Miembros informaron de que se seguía persiguiendo a antiguos miembros de las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas, jueces y fiscales. No fue posible atribuir a parte alguna los informes específicos de detenciones arbitrarias, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas, pero no existía un proceso talibán sistemático para evitar ese tipo de incidentes.

## III. Finanzas de los talibanes y situación de los estupefacientes

30. Desde que los talibanes retomaron el poder, la economía del Afganistán ha estado en crisis perpetua, con una contracción del producto interno bruto (PIB) real del 26 % en los dos últimos ejercicios económicos. El Afganistán depende en gran medida de la asistencia exterior, las importaciones de efectivo y los métodos de pago informales, y la *hawala* sigue representando el 90 % de las transacciones financieras. El frágil sector se ha visto aún más afectado por el reciente retorno involuntario de afganos (más de dos millones en 2023) y los desastres naturales (múltiples inundaciones y el terremoto de Herat, en octubre de 2023), que han reducido aún más el crecimiento del PIB. Simultáneamente, 24 millones de afganos siguen necesitando ayuda humanitaria, y la pobreza, la inseguridad alimentaria, la elevada tasa de desempleo y el subempleo son rampantes. A pesar de las dificultades económicas, en 2023 los niveles de importación se mantuvieron fuertes, y los 2.000 millones de dólares en remesas y divisas contribuyeron a una apreciación del 26 % del afgani. Los envíos de efectivo de las Naciones Unidas para apoyar la asistencia humanitaria siguen contribuyendo a estabilizar la moneda afgana.

31. Ahora que ejercen el control total de todas las instituciones de gobierno, los talibanes han logrado una mejora efectiva en la recaudación de ingresos. Los fondos procedentes de las aduanas, los aranceles sobre el comercio transfronterizo y los impuestos se recaudan de forma rutinaria y se depositan en la cuenta única de las autoridades *de facto*, y el Ministerio de Finanzas *de facto* los presupuesta para gastos gubernamentales. Las cifras de la Dirección General de Ingresos para el periodo comprendido entre el 21 de marzo de 2023 y el 20 de marzo de 2024<sup>3</sup> indican una recaudación total de 2.930.894.456 dólares (210.731.000.000 de afganis) en ingresos oficiales, lo que representa un aumento del 30 % en comparación con el total del ejercicio económico anterior, que fue de 193.661.000.000 de afganis (2.240.189.084 dólares). Tanto los ingresos tributarios por un monto de 1.004.674.377 dólares (72.239.000.000 de afganis) como los ingresos aduaneros por un monto de

<sup>3</sup> Basado en información proporcionada por un Estado Miembro que será evaluada por el Banco Mundial.

1.194.148.265 dólares (85.858.000.000 de afganis) aumentaron significativamente, mientras que los ingresos no tributarios (todos los demás fondos recaudados por los organismos talibanes, como las tasas por diversos servicios gubernamentales, incluida la matriculación de vehículos nuevos con el volante a la derecha, los ingresos consulares, las suscripciones de licencias, la expedición de pasaportes, los cánones, los peajes, etc.), que ascendieron a 702.360.796 dólares (50.499.000.000 de afganis), se mantuvieron relativamente estables.

32. Los talibanes han consolidado el control de las finanzas<sup>4</sup>. Se han revisado la gestión de los ingresos, las asignaciones presupuestarias y las políticas macroeconómicas y se ha prestado más atención a las obras de desarrollo, en particular bajo el liderazgo de Mullah Abdul Ghani Baradar (TAi.024). Además de aplicar impuestos de tasa fija, las autoridades *de facto* han gravado los sueldos, los alquileres, los créditos de telefonía móvil y los beneficios de las pequeñas, medianas y grandes empresas, todo lo cual afecta al ciudadano corriente. Los derechos de aduana y los cánones sobre la extracción y el comercio de minerales, junto con los impuestos aplicados a los agricultores, han aumentado los ingresos, pero se suman a la carga que sobrelleva la población. La inversión extranjera directa ha sido una prioridad de los talibanes, pero las autoridades *de facto* se sienten frustradas por el escaso éxito, especialmente en el rico sector minero del país, lo que lleva a los talibanes a centrarse en los inversores privados y no en los gobiernos extranjeros. Las actividades extractivas siguen presentando dificultades debido a la infraestructura deficiente y a la falta de claridad respecto de los títulos de propiedad.

33. Se reconoce que las autoridades *de facto* han reducido la corrupción a pequeña escala en el contexto administrativo (como los peajes de carretera que imponían los grupos locales y la extorsión de la policía), pero sigue habiendo corrupción en los rangos superiores de los talibanes. Además de la minería, los interlocutores comunicaron que se están explotando otros recursos naturales del Afganistán mediante la práctica habitual de asignar lucrativos contratos u otorgar puestos en los ministerios pertinentes, aunque probablemente el fenómeno sea menos acusado que durante la antigua República Islámica del Afganistán. Los Estados Miembros señalaron, a modo de advertencia, que aún no es sabido si esto ha llegado a los niveles superiores de las autoridades *de facto* en Kandahar, ya que había cierta falta de precisión en su conocimiento de la forma en que funciona el entorno del emir.

34. Los Estados Miembros atribuyen a los talibanes la adopción de medidas significativas para erradicar la producción de drogas a raíz del decreto de abril de 2022 con el que se prohibió tanto el cultivo como el comercio de opio, y de la ley sobre drogas de octubre de 2023. Según el *Afghanistan Opium Survey 2023* (estudio sobre el opio en el Afganistán 2023) publicado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)<sup>5</sup>, el cultivo de adormidera en el Afganistán se redujo en un 95 % (de 233.000 hectáreas en 2022 a 10.800 hectáreas en 2023). Un Estado Miembro señaló los informes de los talibanes sobre más de 1.500 operaciones antidroga en 2023, la incautación de 8.000 toneladas de droga, la detención de 8.500 personas y la destrucción de 834 laboratorios y 14.000 hectáreas de cultivos. Sin embargo, los Estados Miembros también observaron avances significativamente menores en la limitación del tráfico de heroína y la producción y el comercio de

<sup>4</sup> La información sobre los ingresos de las autoridades *de facto* se comunica con regularidad. Sin embargo, hay escasa visibilidad respecto de los gastos de los talibanes. Los desembolsos presupuestarios y la asignación de fondos a bienes o actividades ajenos a las funciones oficiales de gobierno carecen de la transparencia que ofrecen los organismos talibanes de recaudación de impuestos, etc.

<sup>5</sup> Puede consultarse en [https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Afghanistan/Afghanistan\\_opium\\_survey\\_2023.pdf](https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Afghanistan/Afghanistan_opium_survey_2023.pdf).

sustancias sintéticas (metanfetamina), ya que los talibanes siguen obteniendo ingresos considerables del tráfico de estupefacientes.

35. Las reservas de opio se mantienen hasta el punto de que no es posible observar diferencias de consideración en las exportaciones de la droga a partir de los datos sobre incautaciones. Las estimaciones sobre la magnitud de las reservas son diversas, pero podrían transcurrir varios años antes de que sea posible evaluar en su totalidad el efecto de la prohibición del cultivo. Mientras tanto, los comerciantes con buenas conexiones siguen lucrándose, al tiempo que los agricultores hacen lo posible por hallar cultivos comerciales alternativos. Los Estados Miembros señalan que los esfuerzos por erradicar el cultivo de adormidera, destruir laboratorios e incautar sustancias químicas favorecen a la jerarquía talibán porque permiten consolidar el control de las tribus de Kandahar, ya que proporcionan importantes ingresos a los cárteles Noorzai e Ishaqzai y al mismo tiempo afectan negativamente a los rivales no talibanes. El gobernador de Nangarhar, Mohammad Naim Barich Khudaidad (TAi.013), controla la ruta oriental, y el gobernador de Balj, Yousuf Wafa (no incluido en la Lista), pariente de Hibatullah, gestiona la ruta septentrional. Numerosos nombres prominentes de las autoridades *de facto* están implicados en el tráfico continuado de drogas y se benefician de él, mientras que la Red Haqqani (TAe.012) mantiene sus intermediarios desde hace tiempo para promover sus intereses en el tráfico de heroína y en el mercado más rentable de la metanfetamina.

36. Junto con el opio, las incautaciones de metanfetamina han seguido aumentando, y más recientemente ha aparecido el fentanilo y se ha registrado su presencia en cantidades significativas. Los principales centros de producción de metanfetamina son Farah, Herat y Nimroz, y los laboratorios activos se encuentran en Bahramcha, el distrito de Dishu y la provincia de Helmand. En Kandahar y Nangarhar se ha incautado metanfetamina junto con heroína, lo que sugiere que el tráfico de ambas drogas podría discurrir a lo largo de las mismas redes.

#### IV. Evaluación de Al-Qaida en el Afganistán

37. Al-Qaida sigue comportándose estratégicamente con paciencia, cooperando con otros grupos terroristas en el Afganistán y dando prioridad a su relación presente con los talibanes. El grupo sigue actuando de forma encubierta con el fin de proyectar la imagen de adhesión talibán a las disposiciones del Acuerdo de Doha destinadas a impedir que se use el territorio afgano con fines terroristas. A pesar de su bajo perfil, Al-Qaida difunde propaganda para aumentar el reclutamiento al tiempo que toma medidas para reconstruir su capacidad operacional. La capacidad de Al-Qaida para llevar a cabo atentados a gran escala sigue siendo limitada, si bien sus intenciones se mantienen firmes, reforzadas por la capacidad de sus afiliados para realizar operaciones exteriores. No se han producido cambios en el estatus y la ubicación del emir de Al-Qaida ni en las fuerzas del grupo en el Afganistán (véase [S/2024/92](#), párr. 73).

38. Los altos cargos de Al-Qaida que se encuentran en el Afganistán siguen relacionándose con caudillos, propagandistas, reclutadores y financiadores. Varios instructores con experiencia han viajado al Afganistán para reforzar la seguridad de las células dispersas. Al-Qaida da prioridad a las actividades de promoción y reclutamiento, en particular entre quienes ya estuvieron en sus filas o habían sido miembros operativos antes de agosto de 2021. Un Estado Miembro informó de que Al-Qaida había intentado establecer una cooperación con el Movimiento Islámico del Turquestán Oriental (QDe.088), también conocido como Partido Islámico del Turquestán, y con Jamaat Ansarullah (no incluido en la Lista), con el fin de intensificar las actividades y reforzar las posiciones en el seno de las estructuras

militares talibanes en el norte para llevar a cabo operaciones conjuntas y trasladar el centro de la actividad terrorista a Asia Central.

39. Los Estados Miembros observan que hay células activas de Al-Qaida en diversas provincias afganas, principalmente en el sudeste del país. Varios Estados Miembros señalaron que las instalaciones a las que se asocia a Al-Qaida se destinan principalmente al adiestramiento de combatientes locales junto con operativos de TTP, y se ha informado recientemente de la existencia de bases de adiestramiento y pisos francos en diversas provincias afganas, como antiguos campamentos en Yalalabad y en la provincia de Kandahar, así como en las provincias de Kunar, Nuristán y Tajar.

40. La Katiba Umer Farooq<sup>6</sup> se constituyó bajo el liderazgo de Abu Ikhlas al-Masri gracias a una afluencia de nuevos combatientes árabes. Abu Ikhlas al-Masri (no incluido en la Lista) fue puesto en custodia precautoria por la Dirección General de Inteligencia a fines de noviembre de 2023, hecho que reflejó la preocupación de los talibanes por que las agencias de inteligencia extranjeras lo estuvieran buscando. Las autoridades *de facto* de Kabul pusieron en custodia precautoria a otros agentes de Al-Qaida, entre ellos dos ingenieros de armas, o los ocultaron de otras formas. En marzo de 2024, las autoridades paquistaníes detuvieron por tenencia ilícita de armas a Amin Muhammad ul-Haq Saam Khan (QDi.002, alias Dr. Amin), al pasar del Afganistán al Pakistán.

41. Los Estados Miembros observaron la llegada de varios miembros de Al-Qaida de etnia árabe a Kunar y Nuristán para recibir adiestramiento y facilitar la comunicación entre Mohammed Salahaldin Abd El Halim Zidane, (QDi.001, alias Sayf al-‘Adl) y dirigentes clave de Al-Qaida, Al-Qaida en el Subcontinente Indio (AQSI) y ciertos elementos de los talibanes. También se informó de la presencia de Abdelazim Ben Ali (no incluido en la Lista), miembro libio de Al-Qaida perteneciente al Consejo de la Shura de Abu Salim en Derna (Libia), que prestaba servicio en el Ministerio del Interior *de facto* sin una descripción clara de sus funciones y al que se expidieron pasaportes afganos con los nombres de “Abd al-Azim” y “Ali Musa bin Ali al-Darsi”.

42. Al parecer, la Dirección 31 de la Dirección General de Inteligencia, encargada de los contactos con los combatientes terroristas extranjeros, informó a todos los combatientes árabes de que evitaran Kabul o, de lo contrario, podrían ser detenidos. Aun así, los talibanes pidieron a todos los miembros de base de Al-Qaida que acudieran a Kabul para someterse a un registro biométrico, pero se informó de que los altos cargos de Al-Qaida se habían negado.

43. AQSI, con una fuerza de entre 180 y 200 combatientes, se encuentra en las provincias de Farah, Herat (aparato mediático), Helmand, Kandahar y Nimroz. Presta asistencia a TTP para perpetrar atentados terroristas en el Pakistán, cuya autoría reivindica Tehrik-e Jihad Pakistan (TJP, no incluida en la Lista) para reducir la presión sobre las autoridades *de facto*. El grupo publica revistas digitales de alta calidad en las que se pone de relieve la versión del islam de AQSI, centrada en temas propios de Bangladesh, Cachemira y los rohinyá, con vistas al reclutamiento. Al parecer, los combatientes de AQSI y sus familias recibieron algún apoyo económico de las autoridades *de facto*.

<sup>6</sup> Véase S/2023/370, párr. 41.

## V. Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Jorasán

44. A pesar de la pérdida de territorio y de la reducción progresiva del número de altos mandos y mandos intermedios, el EIIL-J sigue representando una grave amenaza en el Afganistán, en la región y en otros lugares. Aunque los talibanes han afirmado en repetidas ocasiones que habían derrotado al EIIL-J, sigue habiendo atentados, y los dirigentes talibanes siguen divididos en lo que respecta a los enfoques para tratar tanto al grupo como a las comunidades salafistas que simpatizan con él. El EIIL-J se aprovecha de las divisiones sectarias y atenta contra blancos de oportunidad, como las minorías religiosas. El EIIL-J ha adoptado un enfoque teológicamente más tolerante en el reclutamiento, centrándose en atraer a miembros de otros grupos terroristas y de los talibanes, incluidos no salafistas de quienes las autoridades no tenían conocimiento previo.

45. Desde mediados de 2022, los talibanes han intensificado las operaciones contra el EIIL-J. En 2023-2024, la Dirección General de Inteligencia habría llevado a cabo más de 100 operaciones contra elementos y dirigentes del EIIL-J en Kabul y otras ciudades. En respuesta a las elevadas tasas de reducción de personal, el EIIL-J limitó sus operaciones en el Afganistán y amplió sus operaciones en el exterior, alentando a agentes cualificados y terroristas suicidas a viajar a Europa, la Federación de Rusia y otros países vecinos. La capacidad del EIIL-J sigue siendo considerable, y en 2024 el grupo ha llevado a cabo atentados de gran calado y bien planificados que han causado un gran número de bajas.

46. Los Estados Miembros estimaron que los esfuerzos del EIIL-J por deslegitimar a los talibanes están motivados por su oposición al concepto de Estado-nación que propugnan las autoridades *de facto*. El EIIL-J utiliza a nacionales afganos para perpetrar atentados en el Pakistán, a nacionales paquistaníes para perpetrar atentados en el Afganistán y a nacionales tayikos para perpetrar atentados en el Irán (República Islámica del) y la Federación de Rusia, y ha utilizado a un nacional kirguiso para llevar a cabo un atentado en Kandahar, feudo de los talibanes. Cuanto más afirman las autoridades *de facto* que los terroristas extranjeros no utilizan su territorio para amenazar a otros Estados Miembros, más empeño pone el EIIL-J en demostrar lo contrario, promoviendo el concepto de un “Jorasán mayor”.

47. Algunos Estados Miembros estiman que las filiales del EIIL (Dáesh) en la región, incluidas la Provincia del Pakistán del Estado Islámico (PPEI) y la Provincia de Hind del Estado Islámico (PHEI), además del EIIL-J, han aumentado de 4.000 a 6.000 combatientes, mientras que otros estiman que el núcleo fundamental del EIIL-J sigue teniendo entre 2.000 y 3.500 combatientes. El EIIL-J habría logrado infiltrarse en los principales ministerios de las autoridades *de facto* (Ministerios del Interior y Defensa y Dirección General de Inteligencia). El grupo ha tratado de integrar a sus miembros de forma encubierta en otros grupos como TTP, TJP, el Movimiento Islámico de Uzbekistán (QDe.010) y Jamaat Ansarullah, lo que hace difícil estimar el número de miembros del EIIL-J, así como el grupo al que profesa lealtad cada individuo. Se dijo que los reclutas que entraban desde el norte se identificaban con Jamaat Ansarullah, y los que entraban desde el sur recibían asistencia de TTP desde la República Islámica del Irán y la provincia paquistaní de Baluchistán, así como a través de Waziristán del Sur. Se consideró que se trataba de un enfoque pragmático para evitar el contacto directo con los talibanes y, al mismo tiempo, recibir prestaciones sociales, armas y adiestramiento.

48. Sanaullah Ghafari (alias Shahab al-Muhajir, QDi.431) siguió siendo el líder del EIIL-J después de que en junio de 2023 la Dirección General de Inteligencia intentara detenerlo, sin conseguirlo, durante una redada en Kunar, hecho que lo obligó a ocultarse aún más. Un Estado Miembro señaló que el grupo se había dispersado de su

zona principal de Kunar y Nangarhar, que una facción había emigrado a Badajshán, en el norte del Afganistán, y otras a las provincias de Herat y Nimroz, y que también había unidades operativas en zonas montañosas de Baluchistán y de incógnito en las principales ciudades, incluida Kabul. Al parecer, algunos agentes del EIIL-J se trasladaron a la República Islámica del Irán a mediados de 2023.

49. El EIIL-J se ha reforzado en las regiones septentrionales del Afganistán, ha incrementado el reclutamiento en las comunidades tayikas y uzbekas y ha acumulado armas y explosivos en zonas montañosas remotas. Un Estado Miembro estimó que el EIIL-J planea hacerse con el control territorial de ciertas zonas del Afganistán e infiltrarse en los Estados vecinos de Asia Central. Las rutas del norte se utilizan para transferir combatientes del EIIL-J a la Federación de Rusia y Asia Central.

50. Desde marzo de 2024, la Fundación Al-Azaim del EIIL-J distribuye en Internet una publicación especializada, titulada “Sado-yi Khorasan”, destinada a las personas de etnia tayika que viven en la Federación de Rusia y Tayikistán. La propaganda se ha intensificado a través de otros medios del EIIL (Dáesh), como Al-Naba. Un Estado Miembro señaló que las recientes detenciones de miembros del EIIL-J ponían de relieve el uso de la aplicación de mensajería Zangi debido a la preocupación de que Telegram pudiera plantear riesgos. También se mencionaron las aplicaciones TeleGuard y Element.

51. Un Estado Miembro informó de que los líderes del EIIL-J se han centrado en atraer apoyo financiero y, en 2023, recibieron unos 2,5 millones de dólares de diversas fuentes para desestabilizar algunos países de la región, parte de los cuales se podrían haber utilizado para perpetrar el atentado del 22 de marzo de 2024 en Crocus City Hall, cerca de Moscú. El núcleo del EIIL (Dáesh) reivindicó la autoría de ese atentado con la publicación en Telegram de un libro electrónico titulado *Atentado en Moscú: el valor de los guerreros*. El atentado, enmarcado en la campaña “mátalos dondequiera que estén”, ocasionó que varios países europeos elevaran el nivel de amenaza terrorista.

52. Según dos Estados Miembros, los dirigentes del EIIL-J trataron de desestabilizar la situación en la República Islámica del Irán con la creación de un “equipo de operaciones especiales” para perpetrar atentados contra santuarios chiíes, personalidades religiosas, agentes de policía y ciudadanos extranjeros en la República Islámica del Irán, para lo que utilizaron a nacionales tayikos y uzbekos. Uno de ellos comunicó que el equipo está compuesto por unos 300 miembros, que actúan principalmente en las provincias iraníes fronterizas con el Pakistán, Turkmenistán y el Iraq, y que lo dirige Mustafa Rigi, exmiembro de Jaysh al-Adl (no incluido en La lista) de origen baluchi iraní.

53. Los Estados Miembros observaron que el atentado reivindicado por el EIIL (Dáesh) el 3 de enero de 2024, en la provincia de Kerman, al sur de la República Islámica del Irán, revelaba el *modus operandi* característico del EIIL-J, incluida la planificación detallada y el uso de terroristas suicidas para los atentados iniciales y los atentados subsiguientes contra los equipos de respuesta inicial. Un Estado Miembro informó de que, de los dos terroristas suicidas, uno era de nacionalidad tayika y había recibido adiestramiento en la provincia de Badajshán, mientras que el segundo era probablemente de nacionalidad afgana.

## VI. Otros grupos terroristas que operan en el Afganistán

54. A pesar de las continuas afirmaciones de los talibanes de que en el Afganistán no hay más grupos terroristas extranjeros que el EIIL-J, los Estados Miembros informaron de que siguen activos en el país más de veinte grupos, que disfrutan de

libertad de movimientos ante las autoridades *de facto* con la supervisión de la Dirección General de Inteligencia.

55. TTP seguía siendo el mayor grupo terrorista del Afganistán, con una fuerza estimada de entre 6.000 y 6.500 combatientes. Un Estado Miembro expresó su preocupación por el hecho de que un aumento de la colaboración entre TTP y Al-Qaida podría convertir a TTP en una “amenaza extrarregional”. El apoyo de Al-Qaida a TTP incluye el intercambio de combatientes afganos para sus *tashkils* (en este contexto, contingentes o unidades militares) y sus campamentos de adiestramiento en el Afganistán. El adiestramiento que imparte AQSI ha dado lugar a un cambio de tácticas por parte de TTP y a atentados de gran repercusión contra objetivos protegidos. Un interlocutor señaló la función que desempeñó una persona vinculada a Sirajuddin Haqqani en las transferencias de armas a TTP, así como en conseguir la liberación de prisioneros del EIIL-J a condición de que se alistaran en TTP.

56. Un Estado Miembro explicó con detalle cómo los talibanes presionan a TTP por medio de la financiación, al parecer proporcionando mensualmente 3,5 millones de afganis (50.500 dólares) al líder de TTP, Noor Wali Mehsud (QDi.427), al tiempo que le dan instrucciones para que consiga fuentes de ingresos adicionales procedentes de donantes. Aun así, las autoridades *de facto* continúan preocupadas por el hecho de que una presión excesiva pueda llevar a TTP a colaborar con el EIIL-J. Se considera que Mehsud mantiene una línea de comunicación reservada con el EIIL-J para disponer de más opciones.

57. TTP ha intensificado los atentados contra el Pakistán, que han aumentado significativamente: 573 en 2021, 715 en 2022 y 1.210 en 2023, y la tendencia continúa en 2024. El mayor atentado de TTP se produjo el 9 de septiembre de 2023, cuando más de 1.000 combatientes del grupo efectuaron un ataque coordinado contra dos puestos militares del distrito noroccidental de Chitral (Pakistán), para tomar y ocupar territorio. Al parecer, los combatientes de TTP contaron con la ayuda de miembros de AQSI, que se contaban por centenares. Un Estado Miembro facilitó datos sobre un comandante talibán encargado de dirigir a combatientes afganos hacia el Pakistán. Algunos Estados Miembros atribuyeron a TTP la autoría del atentado del 26 de marzo de 2024 contra ciudadanos chinos que trabajaban en el proyecto de una presa hidroeléctrica en las proximidades de la ciudad de Besham, en Jaiber Pastunjuá.

58. Después del atentado de Chitral, las autoridades *de facto* impusieron nuevas restricciones a TTP en noviembre de 2023 y prohibieron a sus miembros portar armas en las ciudades. Sin embargo, las autoridades *de facto* se ven forzadas a responder a las presiones internas y externas que plantean la presencia y las actividades del grupo. En consecuencia, se han producido alteraciones y cambios constantes en las normas sobre los permisos de armas para TTP.

59. Los Estados Miembros reiteran que las armas del calibre de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), en particular la capacidad de visión nocturna, que se han proporcionado a TTP desde que los talibanes se hicieron con el poder aumentan la letalidad de los atentados terroristas de TTP contra los puestos militares fronterizos paquistaníes.

60. La política talibán respecto de las relaciones con TTP se alteró a mediados de 2023. La Dirección General de Inteligencia facilitó tres nuevas casas de huéspedes en Kabul para dirigentes de TTP y, según se ha informado, expidió pases a altos cargos de TTP para que tuvieran libertad de movimientos e inmunidad frente a la detención, así como licencias de armas. Con esa relación más positiva con TTP se pretendía garantizar la continuidad de la alianza con los talibanes y disuadirlos de desertar para unirse al EIIL-J. El 5 de marzo de 2024, Noor Wali Mehsud informó a los medios de

comunicación de que se había reunido recientemente con Hibatullah, hecho que los talibanes desmintieron de inmediato.

61. Aun así, la gestión de TTP y los grupos afines plantea dificultades a los talibanes. Parece ser que no se tuvo en cuenta a Sirajuddin Haqqani como mediador entre el Pakistán y TTP cuando, en enero de 2024, el gobernador *de facto* de Kandahar, Mullah Shirin (no incluido en la Lista), leal a Hibatullah, encabezó una delegación que viajó al Pakistán para celebrar conversaciones.

62. La situación del Movimiento Islámico del Turquestán Oriental/Partido Islámico del Turquestán prácticamente no ha cambiado (véase S/2024/92, párr. 84). Varios Estados Miembros señalaron la cooperación del Movimiento Islámico del Turquestán Oriental/Partido Islámico del Turquestán y TTP, que incluye el uso de campamentos de entrenamiento en Kunar por combatientes de TTP. Un Estado Miembro informó de que el Movimiento Islámico del Turquestán Oriental/Partido Islámico del Turquestán ayuda a las autoridades *de facto* en la lucha contra las fuerzas antitalibanes y en la recaudación de impuestos, y que colabora con TTP y el Ejército de Liberación de Baluchistán para atentar contra intereses pakistaníes-chinos. Junto con TTP, el Movimiento Islámico de Uzbekistán y Jamaat Ansarullah, el Movimiento Islámico del Turquestán Oriental/Partido Islámico del Turquestán siguió utilizando el territorio afgano como base para ataques contra Estados vecinos con el fin de desestabilizar los países de Asia Central. A pesar de las diferencias ideológicas, se notificaron vínculos del Movimiento Islámico del Turquestán Oriental/Partido Islámico del Turquestán con el EIIL-J a nivel organizativo.

63. El Movimiento Islámico del Turquestán Oriental/Partido Islámico del Turquestán ha reforzado el proceso de “localización” en el Afganistán, integrándose en la sociedad afgana y participando en actividades de minería y de otro tipo para asentarse de forma estable en el país. El grupo ha venido produciendo más material de audio y/o video para incitar a la violencia en otros idiomas (kirguiso e indonesio) con el fin de llegar a un público internacional más amplio y se ha servido de los recientes atentados en el Pakistán y la Federación de Rusia para promover la ideología fundamentalista.

64. La situación del Movimiento Islámico de Uzbekistán, el Grupo Yihad Islámica (QDe.119), Khatiba Imam al-Bukhari (QDe.158) y Jamaat Ansarullah en el Afganistán no ha cambiado (véase S/2024/92, párr. 83). Al parecer, Jamaat Ansarullah ha reforzado sus relaciones con Jamaat-ul-Ahrar (QDe.152) y Jaysh al-Fursan.

## VII. Aplicación de las sanciones

65. En virtud de la resolución 1988 (2011), 135 personas y cinco entidades están sujetas a las sanciones obligatorias de congelación de activos, prohibición de viajar y embargo de armas. El Equipo de Vigilancia ha confirmado que, hacia fines de mayo de 2024, al menos 61 miembros talibanes sancionados estaban asociados con las autoridades *de facto* (véase el anexo).

66. El Equipo de Vigilancia, con arreglo a lo dispuesto en la resolución 2255 (2015), está realizando actualmente el examen anual de las entradas de la lista de sanciones establecida en virtud de la resolución 1988 (2011). En el documento de posición de 2023 del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1988 (2011) (S/2023/467) se encomendaba al Equipo de Vigilancia que llevara a cabo un examen exhaustivo de la lista y que diera prioridad a las personas que carecieran de identificadores o que supuestamente hubieran fallecido y a las entidades de las que se hubiera informado o confirmado que habían dejado de existir.

## **A. Prohibición de viajar**

67. En virtud de los párrafos 19 y 20 de la resolución [2255 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad, el Comité está autorizado a examinar las solicitudes de exención de la prohibición de viajar impuesta en virtud del párrafo 1 b) de la resolución. Todo viaje internacional de los miembros de los talibanes incluidos en la Lista debe recibir la aprobación previa del Comité, como se establece en la resolución [2255 \(2015\)](#) y en las directrices del Comité. Desde abril de 2023 hasta mayo de 2024, el Comité ha aprobado 17 solicitudes de siete Estados Miembros para viajes de miembros de los talibanes incluidos en la Lista. Los motivos de los viajes eran recibir tratamiento médico (5 solicitudes para cuatro personas), peregrinar a La Meca (1 solicitud) o participar en reuniones internacionales (9 solicitudes) o en consultas bilaterales (2 solicitudes).

68. Como se ha señalado anteriormente, el Comité ha recibido algunas solicitudes de exención simultáneamente o con posterioridad al viaje de la persona incluida en la Lista, lo que ha exigido que el Comité las examinara mediante procedimientos de urgencia. Con el fin de resolver estas cuestiones, el Comité ha intercambiado correspondencia con determinados Estados Miembros que acogen a talibanes incluidos en la Lista, así como con todos los Estados Miembros, recordándoles los requisitos para presentar anticipadamente las solicitudes de exención de la prohibición de viajar.

69. Ciertas solicitudes de exención recientes han suscitado dudas sobre si los viajes que implican el uso de fondos que pueda dirigir una persona incluida en la Lista, por ejemplo para recibir tratamiento médico, requieren además una solicitud de exención de la congelación de activos. En el formulario para solicitar la exención de la prohibición de viajar figura una sección para solicitar conjuntamente la exención de congelación de activos, que los Estados solicitantes no suelen llenar.

## **B. Congelación de activos**

70. El Comité no recibió de los Estados Miembros ninguna solicitud de exención de congelación de activos entre mayo de 2023 y mayo de 2024. El Equipo de Vigilancia cree, como ya se ha señalado, que algunas solicitudes de exención de la prohibición de viajar podrían haber requerido solicitudes paralelas de exención de congelación de activos (por ejemplo, en casos en que la persona incluida en la Lista utiliza activos para un tratamiento médico, con independencia de que los fondos sean de su propiedad).

71. Del mismo modo, cualquier apoyo que presten los Estados anfitriones a las personas incluidas en la Lista, salvo los gastos esenciales de viaje, requiere una exención de la congelación de activos. El Comité podría considerar la posibilidad de facilitar más orientaciones al Equipo de Vigilancia sobre la forma de captar mejor los activos que se ponen a disposición de los talibanes.

## **C. Embargo de armas y cuestiones conexas**

72. Los talibanes controlan cuantiosas existencias de armas y han extendido ese control a otras armas en circulación mediante la Comisión de Registro de Armas. Los talibanes han tratado la cuestión del mantenimiento de sus existencias de armas y han buscado la forma de obtener equipo militar adicional y capacidad para utilizar aeronaves no tripuladas. Según un Estado Miembro, el Movimiento Islámico del Turquestán Oriental/Partido Islámico del Turquestán se centra en los métodos de combate con aeronaves no tripuladas y drones, y al parecer realiza vuelos de pruebas con drones cargados con bombas.

73. Una delegación encabezada por el mulá Yaqub visitó la Exposición y Conferencia Internacionales de Defensa Marítima (DIMDEX), feria de armamento celebrada en Doha en marzo de 2024, con la intención de obtener contratos de servicios de mantenimiento, piezas de repuesto para vehículos y sistemas de defensa aérea que permitan a los talibanes combatir contra los drones que actúan en el espacio aéreo afgano. Por ello, se ha dado instrucciones a todos los ministerios talibanes para que reserven un porcentaje de sus presupuestos asignados a un fondo especial destinado a la compra de nuevos sistemas de armas. El hecho de que no se lograran esos contratos supuso un duro golpe para las ambiciones de los talibanes en materia de capacidad militar. La Comisión de Armas Avanzadas está estudiando la fabricación de drones mejorados.

74. Los talibanes buscan contratistas privados para el mantenimiento de los vehículos todo terreno y los helicópteros, pero los Estados Miembros no tienen constancia de que se hayan efectuado pagos por esos equipos o servicios. Se estimaba que las conversaciones de los talibanes con proveedores potenciales eran preparativos de cara a un posible levantamiento de las sanciones. El interés de los talibanes por la capacidad operativa aérea reflejaba el deseo de contrarrestar al EIL-J, ya que muchos mandos talibanes son conscientes de lo que puede lograr el poderío aéreo frente a una insurgencia terrestre.

75. Se han realizado al menos tres operaciones en las que las fuerzas talibanes han utilizado con éxito los helicópteros de transporte Mi-17, los helicópteros de ataque Mi-24 y los helicópteros de ataque ligeros MD-500 de que disponen. Los talibanes afirman tener 60 aeronaves en servicio, frente a las 40 del año pasado. Les resulta difícil obtener piezas de repuesto para que las aeronaves sigan operativas.

76. La Comisión de Registro de Armas ha provocado tensiones y recelos, especialmente en el norte del Afganistán, dado que se percibe como un instrumento para la consolidación del liderazgo en Kandahar. Las instrucciones indican que cualquier armamento pesado que se requiera debe enviarse a Kandahar. Según las evaluaciones de los propios talibanes, al parecer cerca de la mitad de las armas que, según se estimaba, estaban en posesión de las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas en agosto de 2021 seguían en paradero desconocido. Sin embargo, se desconoce el verdadero número de armas que poseían en aquel momento las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas, que probablemente fuese significativamente mayor. La dinámica de la Comisión representa una estrategia de los religiosos gobernantes e Hibatullah de la que se ha dicho que establece un peligroso precedente al privar de armas y legitimidad a las bases de poder establecidas, incluida la Red Haqqani.

77. Además de la preocupación por el hecho de que los talibanes suministraran armas a TTP (véase el párrafo 59), un Estado Miembro informó de que los talibanes habían proporcionado a los combatientes de Jamaat Ansarullah, en la frontera con Tayikistán, nuevos vehículos militares, armamento y equipo de otro tipo en el curso de una concentración militar a ambos lados de la frontera. Los combatientes tayikos que se encuentran en la provincia septentrional de Badajshán cuentan con armamento y vehículos estadounidenses y de la OTAN.

78. Las ventas de armas pequeñas y armas ligeras a través de numerosos mercados de armas en el Afganistán siguieron localizadas en el sur, donde los terroristas pueden adquirir ese tipo de armas sin restricciones. Las autoridades interceptaron un cuantioso cargamento de armas pequeñas y armas ligeras del Afganistán a Sudamérica, destinado a traficantes de estupefacientes.

## VIII. Recomendaciones

79. El Equipo de Vigilancia recomienda que, cuando se solicite cualquier exención de las medidas sancionadoras, se aliente a los Estados Miembros a adjuntar una copia del pasaporte, fotografía, datos financieros o cualquier otra documentación pertinente, siempre que sea posible, para efectuar las modificaciones oportunas en las entradas de la Lista. Las variaciones de los nombres de la Lista, y su transliteración, en documentos de viaje nuevos causan dificultades a los Estados Miembros a la hora de aplicar la prohibición de viajar.

80. El Equipo de Vigilancia recomienda que la Presidencia del Comité escriba a los Estados Miembros para aclarar que, cuando se presente una solicitud de exención de la prohibición de viajar para recibir tratamiento médico o por otros motivos de salud que ocasionen gastos a la persona incluida en la Lista, se deberán respetar plenamente las medidas sancionadoras y, en caso necesario, se deberá presentar una solicitud de exención de congelación de activos simultáneamente a la solicitud de prohibición de viajar. Se invita a los Estados miembros interesados a dirigirse a la Comisión o al Equipo de Vigilancia antes de presentar dichas solicitudes para examinar el proceso.

81. El Equipo de Vigilancia está dispuesto a apoyar la propuesta del Comité de convocar una reunión especial con los Estados Miembros interesados en conocer mejor el proceso de exención de la prohibición de viajar, que podría diseñarse con el formato de un curso práctico. Se invita a los Estados Miembros a señalar a la atención del Comité cualquier recomendación que pueda reforzar la aplicación de las sanciones y mejorar la cooperación mutua entre el Comité y los Estados Miembros.

82. El Equipo de Vigilancia recomienda al Comité que lo autorice a responder positivamente a las solicitudes recibidas de los Estados Miembros de Asia Central en relación con los procesos y consultas sobre el régimen de sanciones, en función de la disponibilidad de fondos. El Equipo acogería con beneplácito el apoyo del Comité para solicitar la asistencia y el apoyo de la UNODC en este tipo de iniciativas.

## IX. Labor del Equipo de Vigilancia

### A. Datos empíricos y cooperación con Estados Miembros, órganos de las Naciones Unidas y la sociedad civil

83. El Equipo de Vigilancia realizó numerosos viajes en apoyo del presente informe durante el segundo semestre de 2023. Debido a limitaciones financieras excepcionales, en 2024 el Equipo no pudo completar todos los viajes que habría hecho en condiciones normales. La situación se mitigó aprovechando al máximo las reuniones regionales, a las que convocó a las autoridades de seguridad e inteligencia de un número considerable de Estados Miembros. Entre estos países se contaban algunos vecinos del Afganistán, aquellos que mantienen contactos directos con los talibanes y otros que han conservado cierta presencia diplomática en Kabul. Algunas delegaciones de los Estados Miembros visitaron al Equipo de Vigilancia en Nueva York, y otras fueron consultadas por videoconferencia.

84. El Equipo de Vigilancia también envió a los Estados Miembros más solicitudes de información por escrito de lo que es habitual. Los Estados Miembros que respondieron fueron generosos y puntuales, y proporcionaron una base de información sólida, diversa y equilibrada para el presente informe. Se dio una sorprendente coherencia en los análisis de todas las contribuciones, que procedían de Estados Miembros muy diversos.

85. Como se informó al Comité, el Equipo de Vigilancia no visitó el Afganistán durante el período sobre el que se informa y sigue teniendo la ambición de hacerlo cuando las circunstancias lo permitan. El Equipo sigue colaborando con organizaciones internacionales y regionales para complementar su labor, incluidas varias entidades de las Naciones Unidas, la Estructura Regional contra el Terrorismo de la Organización de Cooperación de Shanghái y el Centro Antiterrorista de la Comunidad de Estados Independientes, entre otras. El Equipo sigue valorando positivamente la excelente cooperación con esas instancias. Además, el Equipo de Vigilancia también mantuvo contactos con el mundo académico y con grupos de reflexión y representantes de la sociedad civil, tanto afganos como internacionales, sobre asuntos relacionados con los talibanes y el Afganistán.

86. El Equipo de Vigilancia observa que es difícil obtener datos fiables sobre el número de combatientes alineados con grupos afiliados a Al-Qaida y el EIL (Dáesh), especialmente en las zonas de conflicto. Cada persona puede estar alineada con más de un grupo. Las cifras utilizadas en el presente informe reflejan el consenso o una serie de estimaciones realizadas por los Estados Miembros contribuyentes, con un posible margen de error. En la medida de lo posible, el Equipo intentó desligar a los combatientes de sus parientes u otros afiliados.

## **B. Contribución al debate público**

87. El Equipo de Vigilancia recibirá con agrado observaciones sobre el análisis y las propuestas que figuran en el presente informe, que pueden enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico: [1988mt@un.org](mailto:1988mt@un.org).

## Anexo

## Personas que integran la administración *de facto* sujetas a sanciones impuestas por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1988 (2011)

Según la evaluación realizada por el Equipo de Vigilancia en abril de 2023, 58 miembros del “gobierno provisional” anunciado por los talibanes figuraban también en la lista de sanciones 1988 (véase el 14º informe del Equipo de Vigilancia, S/2023/370). Ahora, esa cifra ha aumentado a 61. En el momento de redactar este informe, de las 61 personas identificadas e incluidas en la lista, 35 ocupan cargos en el gabinete<sup>1</sup>, entre ellos el Primer Ministro y sus tres adjuntos. De los demás, 14 son “ministros en funciones” y 7 poseen cargos en los que se combinan funciones de gestión con actividades de asesoría. En total, hay 135 personas y cinco entidades en la lista de sanciones del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1988 (2011). Se ha notificado o confirmado el fallecimiento de un total de 31 de las personas incluidas en la lista; en 14 casos, el hecho no se ha reflejado aún en la lista<sup>2</sup>. A mayo de 2024, es probable que estén con vida 74 personas incluidas en la lista (tres de ellas “reconciliadas”).

Dos de las personas incluidas en la Lista se habían reconciliado con la República Islámica del Afganistán y se habían reincorporado a los talibanes cuando estos retomaron el poder; tres personas incluidas en la Lista reconciliadas con el Gobierno no volvieron a unirse a los talibanes, y consecuentemente no se les ha incluido en la lista de personas que figura a continuación.

### Cargos en el gabinete de la administración talibán de facto

Núm.	Nombramiento/cargo	Nombre	Emia	Número de referencia permanente
1.	Primer Ministro	Mohammad Hassan Akhund	Pastún	TAi.002
2.	Vice Primer Ministro de Asuntos Económicos	Abdul Ghani Baradar Abdul Ahmad Turk	Pastún	TAi.024
3.	Vice Primer Ministro de Administración	Abdul Salam Hanafi Ali Mardan Qul	Uzbeko	TAi.027
4.	Vice Primer Ministro de Asuntos Políticos	Abdul Kabir Mohammad Jan	Pastún	TAi.003
5.	Primer Viceministro de Defensa	Fazl Mohammad Mazloom	Pastún	TAi.023
6.	Director General de Inteligencia (Dirección General de Inteligencia)	Abdul-Haq Wassiq	Pastún	TAi.082
7.	Ministro en funciones del Hach y de Asuntos Religiosos	Noor Mohammad Saqib	Pastún	TAi.110

<sup>1</sup> El término “gabinete” abarca al Primer Ministro, así como a sus tres adjuntos para asuntos administrativos, políticos y económicos; los 24 “ministros en funciones” y sus adjuntos; y los 18 “ministros de Estado” o “directores generales independientes” y sus adjuntos, que dirigen el servicio de inteligencia talibán, el Banco Central, la Sociedad de la Media Luna Roja o la compañía estatal de ferrocarril y electricidad y participan en las reuniones del gabinete.

<sup>2</sup> Entradas TAi.004, TAi.006, TAi.011, TAi.015, TAi.016, TAi.021, TAi.022, TAi.025, TAi.040, TAi.051, TAi.057 (supuestamente fallecido a principios de julio de 2023), TAi.063, TAi.069, TAi.075, TAi.078, TAi.083, TAi.096, TAi.097, TAi.099, TAi.100, TAi.106, TAi.107, TAi.108, TAi.111, TAi.136, TAi.146, TAi.159, TAi.164, TAi.168, TAi.171 y TAi.174.

## Cargos en el gabinete de la administración talibán de facto

Núm.	Nombramiento/cargo	Nombre	Etnia	Número de referencia permanente
8.	Viceministro del Hach y de Asuntos Religiosos encargado de Administración y Finanzas	Arifullah Arif	Pastún	TAi.030
9.	Ministro en funciones de Información y Cultura	Khairullah Khairkhah	Pastún	TAi.093
10.	Viceministro de Información y Cultura encargado de cultura y arte	Saduddin Sayyed	Pastún	TAi.087
11.	Ministro en funciones para el Retorno de los Refugiados	Khalil Ahmed Haqqani	Pastún	TAi.150
12.	Ministro en funciones de Asuntos de Fronteras y Asuntos Tribales	Nurullah Nuri	Pastún	TAi.089
13.	Ministro en funciones de Aviación Civil y Transporte	Hamidullah Akhund Sher Mohammad	Pastún	TAi.118
14.	Ministro en funciones de Economía	Din Mohammad Hanif	Tayiko	TAi.043
15.	Ministro en funciones de Relaciones Exteriores	Amir Khan Motaqi	Pastún	TAi.026
16.	Primer Viceministro de Relaciones Exteriores	Sher Mohammad Abbas Stanekzai Padshah Khan	Pastún	TAi.067
17.	Ministro en funciones del Interior	Sirajuddin Jallaloudine Haqqani	Pastún	TAi.144
18.	Ministro en funciones de Minas y Petróleo	Shahabuddin Delawar	Pastún	TAi.113
19.	Ministro en funciones de Obras Públicas	Mulá Muhammad Isa Sani, figura en la Lista como mulá Mohammad Essa Akhund (ocupó anteriormente el cargo de Viceministro de Energía y Recursos Hídricos)	Pastún	TAi.060
20.	Ministro de Estado en funciones para la Gestión de Desastres	Abbas Akhund	Pastún	TAi.066
21.	Viceministro de Estado para la Gestión de Desastres encargado de asuntos financieros y administrativos	Mawlawi Abd al-Rahman Zahed	Pastún	TAi.033
22.	Ministro en funciones de Comunicaciones y Tecnología de la Información	Najibullah Haqqani Hidayatullah	Pastún	TAi.071
23.	Ministro en funciones de Desarrollo Urbano y Tierras	Hamdullah Nomani	Pastún	TAi.044
24.	Ministro en funciones de Recursos Hídricos y Energía	Abdul Latif Mansur	Pastún	TAi.007
25.	Gobernador del Banco Central del Afganistán (Da Afghanistan Bank)	Mulá Hedayatullah Badri (Hidayatullah Badri), figura en la Lista como Gul Agha Ishakzai	Pastún	TAi.147
26.	Primer Vicegobernador del Banco Central del Afganistán	Hajji Ahmad Zia Agha, alias Noor Ahmad Agha	Pastún	TAi.156

*Cargos en el gabinete de la administración talibán de facto*

<i>Núm.</i>	<i>Nombramiento/cargo</i>	<i>Nombre</i>	<i>Etnia</i>	<i>Número de referencia permanente</i>
27.	Viceministro de Finanzas	Abdul Qadir Haqqani, figura en la Lista como Abdul Qadeer Basir Abdul Baseer	Pastún	TAi.128
28.	Auditor General en funciones	Ezatullah Haqqani Khan Sayyid	Pastún	TAi.064
29.	Director de Adquisiciones Nacionales en la Oficina de Asuntos Administrativos	Abdul Wali Seddiqi	Pastún	TAi.133
30.	Viceministro para Asuntos de los Mártires y los Discapacitados	Abdul Razaq Akhund Lala Akhund	Pastún	TAi.053
31.	Viceministro de Asuntos Militares del Ministerio de Prevención del Vicio y Promoción de la Virtud	Said Ahmed Shahid Khel	Pastún	TAi.028
32.	Viceministro de Asuntos Laborales y Sociales	Mohammad Zahid	Pastún	TAi.127
33.	Viceministro de Industria y Comercio	Qudratullah Jamal	Pastún	TAi.047
34.	Viceministro de Asuntos de Fronteras y Asuntos Tribales	Ahmad Taha Khalid Abdul Qadir	Pastún	TAi.105
35.	Vicepresidente de la Sociedad Afgana de la Media Luna Roja	Nooruddin Turabi Muhammad Qasim	Pastún	TAi.058
<i>Cargos administrativos por debajo del nivel de gabinete</i>				
36.	Asesor del emir Hibatullah en Asuntos Financieros	Jan Mohammad Madani Ikram	Pastún	TAi.119
37.	Asesor Superior en el Ministerio de Educación	Sayyed Ghiassouddine Agha	Uzbeko	TAi.072
38.	Comandante Adjunto del Cuerpo de Ejército de Helmand	Abdul Samad Achekzai	Pastún	TAi.160
39.	Vicealcalde de Kabul	Sayed Esmatullah Asem Abdul Quddus	Pastún	TAi.080
40.	Director de la Oficina de Asuntos Administrativos	Mohammed Eshaq Akhundzada	Pastún	TAi.101
41.	Director General de Ejecución y Supervisión de Órdenes y Decretos (anteriormente, Oficina del Fiscal General)	Shamsuddin, alias Shamsuddin Shari'ati	Tayiko	TAi.103
42.	Director en el Ministerio de Defensa, dependiente del Adjunto responsable de Tecnología y Logística	Abdul Jabbar Omari	Pastún	TAi.088
43.	Jefe de Educación y Cultura del Ejército Talibán	Mawlawi Abdul Rahman Agha	Pastún	TAi.114
44.	Jefe de la Junta Examinadora de Educación Superior	Abdul Baqi Haqqani, incluido en la Lista como Abdul Baqi Basir Awal Shah (anteriormente Ministro en funciones de Educación Superior, septiembre de 2021 a octubre de 2022, asesor financiero de la Red Haqqani (TAe.012))	Pastún	TAi.038

*Cargos en el gabinete de la administración talibán de facto*

<i>Núm.</i>	<i>Nombramiento/cargo</i>	<i>Nombre</i>	<i>Etnia</i>	<i>Número de referencia permanente</i>
45.	Jefe de Investigaciones Internas en el Ministerio de Educación Superior	Fazlullah Rabi, figura en la Lista como Fazl Rabi	Pastún	TAi.157
46.	Jefe de Información Pública del Ministerio del Interior	Rahmatullah Kakazada	Pastún	TAi.137
47.	Director de Desarrollo Profesional en el Ministerio de Educación	Mohammad Ibrahim Omari, alias Ibrahim Haqqani (tío de Sirajuddin Haqqani)	Pastún	TAi.042
48.	Ministerio del Interior, Asesor Especial y encargado de los terroristas suicidas	Yahya Haqqani	Pastún	TAi.169
49.	Profesor de Estudios Islámicos en la Universidad de Kabul	Mawlawi Abdul Quddus Mazhari	Tayiko	TAi.135
50.	Jefe Provincial de Policía, provincia de Kabul	Wali Jan Hamza, figura en la Lista como Walijan	Pastún	TAi.095
51.	Gobernador de Nangarhar	Haji Gul Muhammad, figura en la Lista como Mohammad Naim Barich Khudaidad	Pastún	TAi.013
52.	Gobernador de la provincia de Logar	Zia ur-Rahman Madani	Tayiko	TAi.102
53.	Tercer Secretario en Teherán, República Islámica del Irán, embajada afgana	Mohammad Aleem Noorani	Pastún	TAi.138
54.	Vicedirector del Instituto de Formación Profesional de Kabul	Nik Mohammad Dost Mohammad	Pastún	TAi.019
<i>Funciones consultivas próximas a la administración de facto</i>				
55.	Asesor de la Red Haqqani (TAe.012)	Muhammad Taher Anwari	Pastún	TAi.005
56.	Asesor Superior del Ministro del Interior Sirajuddin Haqqani (TAi.144)	Shams ur-Rahman Abdul Zahir	Pastún	TAi.008
57.	Asesor del Ministro para el Retorno de los Refugiados, Khalil Ahmed Haqqani (TAi.150)	Mohammad Moslim Haqqani Muhammadi Gul	Pastún	TAi.073
58.	Funcionario de la Dirección de Fronteras y Asuntos Tribales de la provincia de Kandahar, asesor del gobernador de Kandahar	Mohammad Rasul Ayyub	Pastún	TAi.104
59.	Empresario (estupefacientes)	Abdul Habib Alizai, alias Agha Jan Alizai	Pastún	TAi.148
60.	Empresario (finanzas)	Faizullah Khan Noorzai	Pastún	TAi.153
61.	Logística y contratista para el gobernador de Kandahar	Malik Noorzai	Pastún	TAi.154